

Alta a terceros

Author : admin

Date : 20 abril, 2016

Alta y modificación de terceros

Para percibir pagos de la Tesorería del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, es necesaria la presentación del impreso.

[Documento para la domiciliación](#)

El modelo de “Alta / Modificación de datos de Terceros”, debidamente cumplimentado, podrá ser presentado por el registro General de entrada de documentos del Ayuntamiento, admitiéndose también su remisión mediante sistema BUROFAX y/o correo ordinario.

En el caso de cambio de cuenta o modificación de datos personales, el acreedor tendrá la obligación de comunicarlo al departamento de Tesorería mediante el modelo, siendo aquél el único responsable de las posibles distorsiones que se puedan derivar en los trámites del pago.

Instrucciones

- El impreso debe ser cumplimentado a máquina o, en su defecto, con bolígrafo y letras mayúsculas perfectamente legibles sin enmiendas ni tachaduras.
- Los datos del interesado deberán acreditarse con copia del DNI/NIE/CIF para facilitar su identificación. En caso de disponer de etiquetas identificativas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, puede adherir una en el lugar reservado al efecto. En cuanto a los datos relativos al representante sólo se deberán cumplimentar cuando el interesado sea persona jurídica y aquél actúe en calidad de representante, para lo cual deberá aportar igualmente copia del DNI a efectos identificativos.
- La entidad financiera deberá dar conformidad de que los datos bancarios son titularidad del solicitante, estampando para ello el sello y una firma en el recuadro correspondiente. Es imprescindible la indicación del código BIC.
- A la firma del documento habrá de añadirse un sello cuando el tercero se trate de persona jurídica.

Atención a contribuyentes

Departamento de recaudación e información tributaria

Calle Profesor Armas Fernández, 2
38800 San Sebastián de La Gomera
Lunes a Viernes de 8.30 a 13.30 horas

Atención telefónica
922870236